

Una poética de la menudencia: memoria y esperanza de futuro en dos obras de la carmelita María de San José (1548-1603)

A Poetics of the Minor: Memory and Forward Longing in Two Works by the Carmelite María de San José (1548-1603)

Ana Garriga Espino

<https://orcid.org/0000-0003-4119-0050>
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
ESPAÑA
ana.garriga.espino@gmail.com

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 13.2, 2025, pp. 143-159]
Recibido: 04-09-2025 / Aceptado: 13-10-2025
DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2025.13.02.11>

Resumen. Este artículo explora la obra política de la carmelita descalza María de San José (1548-1603), una de las discípulas más cercanas de Teresa de Jesús, destacando su papel crucial en la preservación del ideario teresiano frente a las reformas rigoristas impulsadas por el general de la orden Nicolás Doria tras la muerte de la fundadora. En algunos de sus textos menos estudiados, como *Instrucción de novicias* o *Ramillete de mirra*, María de San José va urdiendo una "poética de la menudencia", donde la intimidad femenina y la experiencia de la clausura se convierten en archivo colectivo de las persecuciones sufridas y, a un tiempo, se erigen en una herramienta de resistencia. Frente a la hegemonía masculina y la censura institucional, sus tratados didácticos (en especial *Instrucción de novicias*) articulan una pedagogía dialógica y horizontal, orientada hacia la autonomía espiritual

La investigación de este artículo se ha llevado a cabo en el marco en el marco del proyecto: «Humanismo femenino y modernidad europea», Ayuda para incentivar la Consolidación Investigadora CNS2022-135114 financiada por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea Next-GenerationEU/PRTR.

y gubernamental de las religiosas. En conversación con otros trabajos recientes, recuperamos aquí la obra de María de San José, borrada durante siglos de la historiografía oficial de la orden carmelita, como clave para comprender la agencia femenina en los conventos de la modernidad temprana, así como las estrategias textuales y epistémicas empleadas por las monjas para defender su legado y proyectar una esperanza de futuro.

Palabras clave. Agencia femenina; cultura conventual; carmelitas descalzas; cultura manuscrita (xvi y xvii); escrituras del yo.

Abstract. This article explores the political work of the Discalced Carmelite María de San José (1548–1603), one of Teresa of Ávila's closest disciples, highlighting her pivotal role in preserving Teresa's ideology amid the rigid reforms imposed by Nicolás Doria following Teresa's death. In lesser-studied texts such as *Instrucción de novicias* and *Ramillete de mirra*, María de San José develops a "poetics of the minor", where the intimacy of female monastic life is transformed into a collective archive of resistance. Confronting male hegemony and institutional censorship, her didactic writings –especially *Instrucción de novicias*— promote a dialogical and horizontal pedagogy aimed at the spiritual and administrative autonomy of religious women. In dialogue with recent scholarship, this article reclaims María de San José's work –long marginalized in official Carmelite historiography— as central to understanding female agency within early modern convents, and as a testament to the textual and epistemological strategies through which nuns asserted their legacy and envisioned a hopeful, self-determined future.

Keywords. Female Agency; Convent Culture; Discalced Carmelites; Manuscript Culture (16th–17th century); Writings of the Self.

Deseo que me entendáis y por esto
os tornaré a decir por menudo y en
particular cada una de estas cosas

María de San José, *Instrucción de novicias*

En 1595 la monja carmelita María de San José tenía cuarenta y siete años y, por más tiempo del que era ya capaz de recordar, había sido objeto de persecuciones y calumnias por miembros de su propia orden. Primero fueron las amargas contiendas con los carmelitas calzados: «si quedábamos en poder de los padres calzados nos habían de deshacer»¹, escribirá María evocando los violentos altercados con la

1. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 294. Todas las citas de María de San José provienen de la edición de las obras completas realizada por Simeón de la Sagrada Familia en 1979. Continúa siendo la edición más completa hasta la fecha (incluye las siguientes obras: *Santa concordia*, *Libro de recreaciones*, *Consejos que da una priora*, *Carta de una pobre y presa descalza*, *Ramillete de mirra*, *Tratado de los tres votos*, *Instrucción de novicias*, además de una selección de poesías y la declaración de María de San José en el proceso de canonización de santa Teresa). Del *Libro de recreaciones*, por su importancia para la configuración de un canon literario renacentista en femenino, existe una traducción al inglés, realizada por Alison Weber y Amanda Powell, y también una edición reciente a cargo de Fátima Zahrah.

rama mitigada de la orden en los largos años anteriores a 1580 cuando los descalzos no habían logrado aún constituirse como provincia independiente². Después, llegaría el revuelo que causaron las dos monjas melancólicas del convento de Sevilla pésimamente aconsejadas por un confesor «ignorante, confuso y sin letras ni experiencia» —en palabras de la propia María de San José— durante su priorato en Sevilla en la década de 1570³. Aunque ya lejanos, todos estos sinsabores formaban parte de un archivo amargo de recuerdos, que las nuevas tensiones que atravesaban la orden tras la muerte de Teresa de Jesús, le hacían inevitablemente revivir.

La probable condición de hija ilegítima del III duque de Medinaceli le había permitido a María de San José —cuando todavía vivía en el siglo como María de Salazar— pasar una infancia y una adolescencia acomodadas, y recibir una educación culta en el palacio toledano de Luisa de la Cerda⁴. Sería allí donde María conocería a Teresa de Jesús en 1562 y, cautivada por su proyecto de reforma espiritual, tomaría el hábito carmelita en 1570⁵. Cinco años después, la joven María de San José acompañaría a Teresa de Jesús a la polémica fundación del convento de carmelitas de Sevilla, donde permanecería hasta 1584⁶. Con los años y, a pesar de que en más de una ocasión la amistad entre las dos monjas se vio sacudida por vaivenes de muy distinta naturaleza, María se convertiría en una de las principales aliadas, confidentes y consejeras de Teresa de Jesús⁷. Así lo refleja una carta escrita por Teresa de Jesús el 17 de marzo de 1582. Ya cansada y próxima a la muerte, la fundadora

2. El breve *Pia consideratione* de Gregorio XIII, del 22 de junio de 1580, autorizaba la constitución del carmelo descalzo como provincia independiente. Sobre la importancia del breve y las *Constituciones* publicadas un año después, véase Pérez, 2007, pp. 135-138.

3. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 214. El confesor era Garcíálvarez y las monjas Beatriz de la Madre de Dios y Margarita de la Concepción. Los altercados acabarían con María de San José destituida como priora y la Inquisición investigando, por segunda vez, a las carmelitas sevillanas. Para una cronología detallada y documentada de lo sucedido, remito a Llamas Martínez, 1972, pp. 137-219. Los hechos, cuyo origen había sido el firme desacuerdo de María de San José ante las intromisiones de Garcíálvarez en la práctica de la confesión, pueden también rastrearse en las cartas que, entre 1576 y 1579, Teresa de Jesús envía tanto a María de San José como a Jerónimo Gracián para intentar encauzar el convento sevillano (véase Teresa de Jesús, *Epistolario*).

4. Esta posible relación familiar de María de San José con la casa ducal de Medinaceli ha sido explorada por Manero Sorolla, 2005, y también por Martínez Muñoz, 2018.

5. En el *Libro de recreaciones*, María de San José recordará su primer encuentro con Teresa de Jesús en el palacio toledano con estas evocadoras palabras: «Yo era entonces de trece o catorce años; estuve en esta casa, de aquella vez seis meses o cerca. Ahora quisiera, hermana, otra lengua que la mía para decir la mudanza que causó en todos su santa conversación y ejercicio de oración y mortificación» (María de San José, *Escritos espirituales*, p. 61).

6. Un estudio histórico de las dificultades que encontró Teresa de Jesús para llevar a cabo la fundación sevillana, puede leerse en Piñero Ramírez, 1982.

7. Las tensiones entre ambas religiosas surgieron, sobre todo, de la flagrante autonomía de María de San José en su priorato, de su ostentosa erudición —«como no soy tan letrera como ella, no sé qué son los asirios» (Teresa de Jesús, *Epistolario*, p. 507) le reprochará Teresa en una carta el 28 de marzo de 1578— y de escabrosos asuntos económicos —una deuda contraída por el convento sevillano con Lorenzo de Cepeda, hermano de Teresa, que María nunca acabará de pagar: el 10 de diciembre de 1577, Teresa le escribirá a María «si tiene tantos dineros, no se olvide de los que se deben a mi hermano» (Teresa de Jesús, *Epistolario*, p. 477)—.

carmelita le dedicaría a María de San José unas líneas en las que la honda admiración por el buen hacer de su discípula para lidiar con asuntos gubernamentales de la orden acaba convertida en un deseo expreso de nombrarla heredera de su legado:

Vuestra reverencia lo dice tan bien todo que, si mi parecer se hubiere de tomar, después de muerta la eligieran por fundadora, y aun en vida muy de buena gana, que harto más sabe que yo y es mejor; esto es decir verdad. Un poco de experiencia la hago de ventaja; mas de mí hay ya que hacer poco caso, porque se espantaría cuán vieja estoy y cuán para poco⁸.

Cuando Teresa de Jesús murió en octubre de 1582, había dejado sembradas entre sus discípulas y discípulos no pocas ambiciones fundacionales. Entre ellas, levantar una casa de monjas carmelitas en Portugal: «Mas ¡qué bien sería si se hace lo de Portugal!» —le escribía a María de San José en julio de 1580—, «[...] por cierto para mí sería harto contento»⁹. En 1584, arropada por el buen hacer de Jerónimo Gracián, entonces provincial de la orden, y de los frailes carmelitas Ambrosio Mariano y Antonio de Jesús, María de San José partiría a encabezar la deseada fundación de carmelitas de Lisboa. Ya nunca regresaría a su convento de Sevilla¹⁰.

En 1585, tan solo un año después de la llegada de María de San José a Lisboa, la elección del genovés Nicolás Doria (1539-1594) como provincial de los carmelitas descalzos en el Capítulo General celebrado en esa misma ciudad marcó el inicio de un conocido calvario para las seguidoras de Teresa de Jesús. Este giro tendría graves consecuencias para la vida, la obra y el legado de los discípulos y discípulas predilectos de la fundadora, ardientes defensores de un Carmelo «reformado, humanístico y tolerante»¹¹, usando las acertadas palabras de Manero Sorolla, frente al modelo rigorista y anti-teresiano promovido por Doria y sus seguidores. Junto a Gracián, que acabaría siendo expulsado de la orden en 1592, las monjas Ana de Jesús, Ana de San Bartolomé y María de San José, y el fraile Juan de la Cruz serían también vapuleados, desterrados y ninguneados por miembros de su propia orden¹². Ante la campaña de descrédito iniciada por Doria contra Jerónimo Gracián, motivada por su defensa de las *Constituciones teresianas* de 1581 y adulterada con escandalosas

8. Teresa de Jesús, *Epistolario*, p. 859.

9. Teresa de Jesús, *Epistolario*, p. 711.

10. Para un relato detallado de la implantación del carmelo descalzo en Portugal, remito a Vechina, 2019; Morujão, 2004 y Mujica, 2020, pp. 63-78. Un buen resumen biográfico de María de San José, incluyendo el relato de la llegada Lisboa, puede leerse en Pascua Sánchez, 2000-2001.

11. Manero Sorolla, 1992, p. 508. La palabra «tolerancia» ha ido ganando presencia en los estudios dedicados a María de San José. Véase especialmente el trabajo que Atienza López (2021) ha dedicado a los *Consejos que da una priora*.

12. Para los motivos que explican la expulsión de Gracián, remito a Sierra, 1992. En su libro dedicado a los epistolarios de María de San José, Ana de Jesús y Ana de San Bartolomé, Mujica construye un revelador relato coral de este tiempo de persecuciones. Véase Mujica, 2020. Aunque Doria admiraba a Juan de la Cruz, de quien decía que sus palabras eran «como pepitas de pimienta, que excitan el apetito y dan calor» (cit. en Antolín, 1991, p. 153), el fraile también terminó sufriendo las represalias del genovés: exiliado en la Peñuela mientras se rumoreaba que podía ser enviado a México. De esta última estancia de Juan de la Cruz en la Peñuela, se ha ocupado Chicharro, 2013.

acusaciones de carácter moral, María de San José contraatacó urdiendo un entramado epistolar dirigido a la cúpula de la orden. El 25 de septiembre de 1587, María y sus compañeras de São Alberto —las carmelitas Isabel de San Jerónimo, Blanca de Jesús, Inés de San Eliseo, María Ana de los Santos, Luisa de Jesús, María de Jesús e Inés de la Madre de Dios— se decidían a firmar una carta dirigida al vicario provincial de la orden, Antonio de Jesús, con visos marcadamente amenazantes:

A nuestra noticia ha llegado que dicen la Provincia está escandalizada del trato y conversación que el padre fray Jerónimo Gracián tenía con nosotras el tiempo que aquí estuvo por Vicario provincial. A lo cual en conciencia nos parece estar obligadas, así por el honor del mismo Padre como por el nuestro, a buscar algún medio para que la verdad de esto se entienda y se quite el escándalo. Suplicamos a V. P. [...] mande hacer de esto información [...] Y cuánto con mayor rigor V. P. este examen hiciere, tanto mayor m[erced] y beneficio nos hará, que aunque perdimos a nuestra santa Madre, no habemos perdido el celo y recogimiento en que nos fundó, como lo mostramos, pues nos ofrecemos a que se haga riguroso examen de nuestras vidas¹³.

Las tensiones con Doria y sus acólitos escalarían hasta que, un año después de la expulsión de Gracián de la orden, María de San José sería encarcelada durante nueve meses en su celda del convento de São Alberto de Lisboa. Privada de comunicación y atemorizada ante la deriva que estaba tomando su orden, María escribiría el viernes santo de 1593 su celebrada *Carta de una pobre presa descalza consolándose y consolando a sus hermanas e hijas que por verla así estaban afligidas* con el deseo, como deja desvelar su título, de reconfortar a sus hermanas, pero también de erigirse como bastión de resistencia frente a la nueva cúpula carmelita:

Y volviendo a mi bien, os pido, queridas hijas, que no os pese de verme aquí encerrada en tan dura prisión, ni os aflijáis de que estén todas las puertas cerradas de los medios humanos para mi libertad habiéndoos puesto tantos preceptos para que nadie sepa lo que se hace de mí, pues aquel que lo puede remediar no está ausente [...]. Por eso, no tengo por vano lo que aquí escribo, aunque sé que no lo podéis leer, mas servirá también de lo que siempre pretendo en lo que escribo: de tener un testigo delante de Dios y de los hombres, que me acuse si lo contrario hiciere de lo que aquí con mi mano escribo, y para mostrar que siempre os tengo presentes y nunca de mi memoria os apartaré, aunque me hayan apartado en una tan estrecha prisión¹⁴.

En sus años en el convento de Lisboa, marcados por una intensa actividad literaria, el afán dialógico, el ejercicio testimonial y la práctica instructiva que revela la *Carta de una pobre y presa descalza* se convertirán en el epicentro de la escritura de María de San José.

La muerte de Doria en 1594 y la elección de un provincial bastante más afín al ideario de Teresa de Jesús, Elías de San Martín (1554-1614), trajeron a la vida de María de San José algo de sosiego. Suficiente como para volver a empuñar la pluma.

13. Esta carta puede leerse en *Monumenta Historica Carmeli Teresiani*, vol. III, 1977, p. 185.

14. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 278.

ma, en algún momento incierto de 1595, y componer una crónica mucho más personal, diacrónica y vehemente de las persecuciones que había sufrido en su larga vida como carmelita: *Ramillete de mirra e historia de sus persecuciones*. Aquí, María de San José partirá de la exégesis del versículo del *Cantar de los cantares*, «ramillete de mirra es mi Amado para mí; pondréle entre mis pechos» (1, 13) para, poco a poco, transformar sus exclamaciones divinas en una larga epístola donde sus interlocutoras principales, un grupo atemporal de monjas carmelitas que no deja atrás a una ya fallecida Teresa de Jesús, se difuminan evidenciando una clara vocación de diseminación —«no se espanten los que esto leyeren»; «tendrá paciencia el que esto leyere»; «que no piense quien esto leyere»—. Frente a las narrativas grandilocuentes que ningunean el papel de las monjas en la construcción ideológica y espiritual de la orden carmelita, María de San José aboga por una narrativa de la experiencia que terminará desembocando, como veremos, en una poética de la menudencia:

Tendrá paciencia el que leyere tantas menudencias, que sin decirlas no se puede decir nada; y yo sé que es consuelo a los afligidos saber que semejantes cosas a las que padecen se han pasado; y por ventura se detendrá alguno a no dar crédito fácilmente a los males que de sus próximos oyere. Y tomando un poco de atrás la corrida, y buscando estas aguas desde su nacimiento y el principio que tuvo la persecución, que en tiempo de nuestra Madre padecimos, y contradicción que los Padres del Carmen nos hicieron, porque ellos entonces levantaron lo que ahora los nuestros quieren sustentar, y para lo que adelante tengo que decir, es necesario hacer ahora un breve discurso de aquellos trabajos, en los cuales no tuve pequeña parte¹⁵.

Y algo más adelante, insiste: «Pésame de irme tanto alargando, y más en tanta menudencia. Mas es fuerza para conseguir el fin que me hizo tomar la pluma, que fue contar los trabajos que se han padecido; pues las cosas graves y pesadas no se pueden decir, entenderse han por estas pequeñas»¹⁶. A medida que va enhebrando la historia de sus persecuciones, María de San José, heredera del carisma teresiano, se presenta como la encargada de defender y de perpetuar aquella epistemología conventual que, en los veinte primeros años de las fundaciones, había sostenido los conventos de las carmelitas descalzas. Al hablar de la llegada al poder de Doria y de su afán por mudar las *Constituciones*, escribe:

Anduve rumiando el fin que esto podía tener si así se quedaban nuestras *Constituciones*, y vi claro que nos perderíamos si quedábamos en las manos de quienes la tenían para mudar cada día: calidad propia de frailes no vivir sino cuando inventan cosas nuevas [...] trataban de pedir se quitase la hora que después de comer y colación nuestra Madre había dado a las hermanas para que juntas se entretuviesen y aliviasen del trabajo del día, lo cual tenía nuestra santa madre por importán-tísimo para conservación del rigor del silencio que todo el día se guarda¹⁷.

15. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 290.

16. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 306.

17. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 314.

Lo que en la *Carta de una pobre presa descalza* eran alusiones veladas, se convierten en el *Ramillete* en afirmaciones contundentes que confirman el deseo de María de San José por componer un archivo didáctico de la historia de las carmelitas para aquellas que, como ella misma declara, «están por venir», y sin olvidar, mientras hilvana la crónica de las persecuciones, uno de los aspectos centrales del ideario teresiano —la recreación—, que estaba siendo fuertemente contestado por las nuevas facciones al frente de la orden: «Y porque también es para satisfacción» —escribe con entusiasmo María de San José— «por eso he ido contando tantas menudencias»¹⁸.

Lejos de tratarse de un ejercicio de entretenimiento banal, la búsqueda de la «satisfacción» a partir de la urdimbre de «menudencias» se transforma en la pluma de María de San José en una defensa a ultranza de una epistemología carmelita basada en la recreación, la escritura, la lectura comunitaria y la construcción de genealogías didácticas y espirituales femeninas.¹⁹ Todos, pilares levantados por Teresa de Jesús y sus seguidoras y que la miopía gubernamental de Doria, primero, y años después, del general Francisco de la Madre de Dios, empañará y desprestigiará hasta conseguir borrar la figura y los escritos de María de San José de la historiografía carmelita española hasta comienzos del siglo xx²⁰. Como explica Martínez Muñoz en un artículo reciente dedicado a la prosa de María de San José, solo una operación de silenciamiento orquestada desde la cúpula de la orden explica que se desdibujara de la génesis de las carmelitas descalzas a la que había sido, sin duda, su escritora más culta y prolífica. Tanto en la *Historia del Carmen Descalzo*, escrita por Jerónimo de San José en 1637, como en la *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, compuesta por Francisco de Santa María en 1644, la atención que se presta a María de San José es prácticamente nula²¹.

El *Ramillete de mirra* encontró, sin embargo, un cauce de transmisión en los márgenes de la autoridad oficial de la letra impresa, un contrapunto de resistencia manuscrita que ilustra cómo las carmelitas del siglo xvii fueron construyendo su propio archivo de la memoria de la orden de espaldas (y a veces en oposición) a la hegemonía masculina.²² En la copia autógrafo que conserva la Biblioteca Nacional de España (Ms. 2176), una mano posterior anota al margen en el primer folio: «La historia empieza desde el folio 11, hasta allá son exclamaciones y discursos, que para ser breve no es necesario que se lea» (fol. 1). Detrás del título, otra mano distinta a la anterior insiste: «Pase a la historia págl[ina] 12 si quiere». Esta invitación a dar pie a la lectura cuando comienza la narración de las tribulaciones (fol. 11v), obviando las exclamaciones en celebración de santa Teresa y los párrafos exegéticos de los primeros folios, revela un aparato de recepción del *Ramillete de mirra* que

18. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 334.

19. Sobre la construcción de genealogías didácticas entre las monjas carmelitas de finales del siglo xvi y comienzos del siglo xvii, véase Garriga, 2024a.

20. Será la *Chronica de carmelitas descalços, particular do reyno do Portugal e província de Sam Felipe* (1657) del portugués Belchior de Santa Anna la que haga justicia al papel de María de San José en la expansión carmelita en Portugal. Para un análisis de la *Chronica portuguesa*, véase Morujão, 2004, pp. 191-211.

21. Martínez Muñoz, 2024, p. 63.

22. Se ha ocupado de este tema, en relación al *Libro de las recreaciones*, Pascua Sánchez, 2000-2001.

percibió este texto entre la crónica y la epístola autobiográfica como un elemento esencial para construir una historia alternativa de la orden²³. En este sentido, resulta también revelador que el mismo Ms. 2176 preserve, tras el autógrafo de María de San José, una copia completa del *Ramillete* en letra del siglo XVIII emprendida por el carmelita Antonio de San Joaquín (1694-1775) y precedida por la siguiente anotación: «Estos papeles que anteceden son originales de la Venerable Madre María de San José, compañera de Nuestra Madre Santa Teresa. Los que se copiaron en mejor letra por diligencia del P. Fr. Antonio de San Joaquín y son los que siguen» (fol. 89r).

El *Ramillete de mirra* y la *Carta de una pobre presa descalza* conviven en el inmenso corpus escrito de María de San José con otros textos en prosa compuestos también durante sus años de madurez intelectual, literaria y espiritual en el convento de Lisboa. Más allá del conocido y estudiado *Libro de recreaciones*, escrito hacia 1588, María de San José compuso en los años siguientes al *Ramillete* y la *Carta*, tres textos de gobierno conventual imprescindibles para entender la importancia que la construcción de genealogías didácticas a partir del ejercicio de la escritura tuvo en los primeros años de configuración ideológica de las carmelitas descalzas: *Consejos que da una priora a otra que ella había criado*, fechado entre 1590 y 1592, el *Tratado de los tres votos*, compuesto en 1599, y la *Instrucción de novicias*, firmado en 1602²⁴. Pese a sus diferencias estilísticas y pragmáticas, de las que se ha encargado Martínez Muñoz (2024), todos los textos comparten una función común: presentar y defender la facción femenina de la orden carmelita como un espacio dialógico horizontal y autosuficiente que, pese a las censuras rigoristas que amenazaban su supervivencia, María de San José supo enmarcar, hábilmente, en una temporalidad futurable. De este modo, María de San José se apropió de gé-

23. Además del autógrafo, se conserva una copia apógrafa en el Convento de Carmelitas Descalzas de San José de Salamanca (M-20), una versión compendiada en el Carmelo Descalzo de Zaragoza y otros apógrafos parciales del siglo XVII (BNE, Ms. 3537; Biblioteca del Teresianum de Roma, Cod. 74; Carmelo Descalzo de San José de Sevilla, V/D-30). Véase Martínez Muñoz, 2024, p. 69, nota 14. La copia autógrafa conservada en el Ms. 2176 va precedida por una carta firmada por el carmelita fray Lorenzo de la Madre de Dios, hermano de Jerónimo Gracián (fol. IR-V), destacando el valor de la pluma de María de San José y enfatizando el calvario de sus persecuciones. Es probable que Lorenzo de la Madre de Dios sea también el responsable de las notas marginales que acompañan el *Ramillete*.

24. Fue Ángela Atienza López quien, en un trabajo pionero dedicado a la autoridad y sororidad en los conventos femeninos de la modernidad temprana, acuñó la denominación *escritos de gobierno* para referirse a este tipo de textos. Del *Libro de recreaciones* se ocupó de manera pionera Manero Sorolla quien, al estudiar los diálogos de María de San José, se preguntaba: «si nos hallamos ante los primeros diálogos didácticos escritos en castellano por pluma femenina y en los que no sólo una mujer es, además, la protagonista, sino que son féminas la totalidad de los interlocutores» (Manero Sorolla, 1992, p. 505). De la importancia del diálogo como modelo literario para María de San José se han ocupado también, entre otras, Lewansowska (2019, pp. 246-264), Weber (2020), Pascua Sánchez (2000-2001). Recientemente, Borrego Gutiérrez ha subrayado el valor del *Libro de recreaciones* para entender la construcción biográfica de Teresa de Jesús, que llevaron a cabo las monjas carmelitas. Para comprender la relevancia que la escritura tuvo en los conventos de carmelitas descalzas desde finales del siglo XVI y hasta bien entrado el siglo XVIII, resulta imprescindible la base de datos CARMEL-LIT (<https://carmel-lit.ucm.es/>), configurada en el marco del proyecto i+D «Mulier fortis, mulier docta»: hibridismo literario y resistencia en las comunidades carmelitas posteriores (siglos XVI-XVII), dirigido por Esther Borrego (Universidad Complutense de Madrid). Véase Alonso Medel, 2025.

neros con una amplia proyección humanística —la epístola, el diálogo y el tratado pedagógico— para, de un lado, cincelar las bases de una epistemología de la clausura que legarle a sus hermanas carmelitas y, de otro, construir un archivo histórico y gubernamental del Carmelo femenino.

Que los conventos de la modernidad temprana eran, como supieron ver Electa Arenal y Stacey Schlau hace más de treinta años, sólidas comunidades intelectuales de mujeres resulta ya incuestionable²⁵. En medio de este panorama letrado de los conventos iberoamericanos, las carmelitas descalzas ocuparon, desde finales del siglo XVI, una posición especialmente relevante: la legitimación impresa de las obras de Teresa de Jesús con la edición auspiciada por fray Luis de León en 1588 y la proliferación de una iconografía que vinculaba a la fundadora a una labor de escritura, casi colindante con la grafomanía, convirtió las prácticas escritas —desde poemas y tratados espirituales hasta crónicas fundacionales y escritos (auto) biográficos— en uno de los hábitos centrales de las carmelitas descalzas (Zaragoza Gómez, 2017)²⁶. De entre todas las monjas que crecieron espiritual e intelectualmente al amparo de Teresa de Jesús, fue María de San José la que se animó a asumir la delicada tarea de llenar las lagunas formativas y narrativas que había dejado la madre fundadora. Así lo declarará, por boca de Justa, uno de los personajes de *Instrucción de novicias*:

Y me atrevo a decir, en virtud de lo que acabamos de confesar, si es verdad, como lo es, que recibió nuestra Santa Madre poder de imprimir su espíritu en las que crió y escogió para gobierno, si en ti [Gracia] no faltó esta gracia, que la tendrás para hacerlas, y más habiéndotelo mandado la misma santa pocos días antes de su glorioso tránsito, que escribieses algunos avisos para provecho de las hermanas. Y tráigote esto a la memoria porque no te excuses y sea bien recibido lo que dijeres²⁷.

La vida de María de San José se interrumpiría abruptamente en 1603 cuando fue desterrada al monasterio carmelita de Cuerva, en Toledo, donde moriría a las pocas semanas de llegar. Un año antes, quizás consciente de que la nueva dirección que estaba tomando la orden a manos de otro provincial, Francisco de Jesús María, no le concedería mucho tiempo, dejó escrito, en forma de diálogo, el primer tratado didáctico para la formación de novicias carmelitas: *Instrucción de novicias. Diálogo entre dos religiosas llamadas Gracia y Justa, acerca de la oración y mortificación en que pueden ser instruidas las novicias*. En 1610, la obra se imprimaría en París en traducción francesa bajo el título *Pour l'Instruction des Novices. Dialogue*

25. La bibliografía es inabordable. Desde los trabajos clásicos de Arenal y Schlau (1989 y 2006), Poutrin (1995) y Weber (1996) hasta obras más recientes como la de Lewandowska (2019) o el volumen coordinado por Baranda Leturio y Marín Pina (2014), se ha demostrado ampliamente que la escritura conventual es una parcela insorteable para entender la producción del conocimiento llevada a cabo por las mujeres de la modernidad temprana.

26. Véase el volumen monográfico «Todas se han de amar»: memoria colectiva, escritura y resistencia en el Carmelo reformado», *Studia Aurea*, 18, 2024b, publicado en el marco del proyecto I+D «Mulier fortis, mulier docta»: hibridismo literario y resistencia en las comunidades carmelitas posteriores (siglos XVI-XVII).

27. María de San José, *Escritos espirituales*, pp. 409-410.

entre deux Religieuses nommées Grace el Isutè, touchant l'Oraison e Mortification en laquelle ils doivent estre institués, y sin autor señalado, pero incluida en una de las partes de la obra del prolífico carmelita fray Juan de Jesús María²⁸. Se escapa a los límites de estas páginas, pero quienquiera que estuviera detrás de la traducción al francés, con probabilidad, como ha estudiado Manero Sorolla, Juan de Quintanadueñas de Brétigny, célebre impulsor del Carmelo en Francia, debió intuir que la escritura didáctica de María de San José encajaba bien entre las obras de un carmelita que acabaría pasando a la historia en la orden, como ha anotado Matías del Niño Jesús, por ser «el más influyente formador de la Orden durante cuatro siglos», principal responsable de las *Constituciones* en latín aprobadas en Roma en 1599 e inspirador, por tanto, de toda la legislación posterior de los carmelitas²⁹.

Conviene saber que, desde 1591, los carmelitas tenían acceso a una edición impresa de una *Instrucción de novicios Descalzos de la Virgen María del Monte Carmelo*, que había sido preparada por el Gobierno Central de la Congregación española³⁰. En unos años de fuertes turbulencias en el seno de la orden, la decisión de María de San José de dar forma a su propia *Instrucción de novicias* debe leerse como una defensa de la autodeterminación de las monjas a regir sus propios conventos y a su derecho a componer sus propios escritos de gobierno: «De aquí ha nacido, hermana Justa —dijo Gracia—, que, con haber tantas reglas santas y libros de devoción, yo me atreví a concertar las mías guisándolas conforme a mi gusto»³¹. Frente al tono aséptico y la perspectiva despersonalizada de la *Instrucción de novicios*, María de San José decide enmarcar su tratado formativo en la polifonía democrática del diálogo. Gracia, a la que no es difícil leer como un trasunto de la propia María de San José, conversa con Justa, quien irá resaltando puntualmente las aristas del discurso de su compañera: «Basta, Gracia —dijo Justa—, no digas más, que cansa el espíritu tanta ley, y para mí son la multitud de ellas la ruina de las religiones»³². La práctica discursiva del diálogo encaja con el afán de María de San José de hacer del convento una comunidad política regida por el buen gobierno, que solo puede nacer de la experiencia de las religiosas. Coincido aquí con el análisis que Patricia Fernández Martín ha hecho de los tratados de gobierno de María

28. Sobre la traducción y circulación de la *Instrucción de novicias*, anota Manero Sorolla: «La adaptación de la Instrucción de los novicios descalzos, surgida de la Consulta a las religiosas es muy posterior y es muy posible también que no llegase a cuajar en los conventos femeninos, acostumbradas las descalzas al estilo de noviciado primitivo, marcado por la propia Santa Teresa, y que fijaba por escrito María de San José. Ello explica, a mi modo de ver, que la obra no se imprimiese ni se publicase en España ni en español; lo que no debió suponer merma en su conocimiento, pues como todo en el Carmen reformado —poesía, vidas, tratados—, sin duda circuló manuscrita. La prueba es que, si no el autógrafo castellano, que no poseemos en la actualidad, copia de él viajó a París. Y me figuro pertenecería a Ana de Jesús, al grupo primitivo que funda por vez primera en Francia en 1604, de acuerdo con las *Constituciones* aprobadas en Alcalá en 1581 e impresas en Madrid en 1588, las auténticamente teresianas y que a partir de 1604 se guardarán en los Carmelos de Francia» (1991, p. 372).

29. Matías del Niño Jesús, 2004, p. 140.

30. Para la autoría de la *Instrucción de novicios*, donde jugó un papel determinante fray Juan de Jesús de María, véase Simeón de la Sagrada Familia, 1962.

31. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 409.

32. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 423.

de San José, en el marco de la filosofía política, como textos que se alejan de la «filosofía política utópica» propia de su siglo para plasmar «prácticas sociopolíticas convertidas en pautas de conducta útiles para la posteridad»³³.

En *Instrucción de novicias*, para ilustrar la iniciación en el arenoso terreno de las siete partes de la oración, María de San José convierte su texto en un laboratorio de ensayo, una suerte de novelita ejemplar, e invita a otras tres carmelitas ficticias: Máxima, Julia e Irene, que presentan distintas cualidades para la vida en clausura³⁴. Abrazando la estirpe estilística de Teresa de Jesús, tan propicia a las analogías, María de San José recurrirá a una de las metáforas con mayor calado en los escritos formativos y espirituales de la modernidad temprana: el «ejemplo de las abejas, donde hallo un vivo retrato y representación de la obra de nuestras potencias»³⁵. Será esta evocadora analogía, tan explotada entre los humanistas para ilustrar tanto de laboriosidad del espíritu como la formación en cualquier tipo de materia, la que le permitirá a María de San José ahondar en uno de los puntos principales de su doctrina: la necesidad de las novicias de tener acceso a la lectura de «buenos libros». Escribe: «De las abejas se dice que en el tiempo de vientos recios se lastran tomando en sus pies una pedrezuela con que se aseguran. De esto puede servir un libro en la mano para el tiempo de tempestades, cuando los vientos de las varias imaginaciones nos arrebatan la consideración»³⁶.

33. Fernández Martín, 2023, p. 491.

34. En la séptima recreación del *Libro de recreaciones*, María de San José ya había avanzado esta división de la oración en siete partes, fuertemente influenciada por la doctrina de Fray Luis de Granada: «dicen que ha de tener siete partes, que son: preparación, lección, meditación, contemplación, hacimiento de gracias, petición, epílogo» (*Escritos espirituales*, p. 128). Esta misma división la explicará Jerónimo Gracián en la parte que dedica a la oración mental en su compendio *Lámpara encendida. Compendio de la perfección* (Madrid, Juan de la Cuesta, 1604). María de San José sistematiza las partes de la oración con la clara intención de establecer una guía válida para sus monjas. Había criticado fuertemente en el *Libro de recreaciones* la metodología de la oración que se había venido imponiendo sobre las mujeres: «Yo no acabo de entender qué invenciones o artificios son estos que imaginamos de la oración, que es para atemorizar los espíritus y hacer que se tornen locas las pobres mujeres. Y de ellas yo no me espanto, porque somos ignorantes; pero maravillóme cuando me acuerdo de cuántos años andaba yo medio tonta con tratar con gente de la que más nombre tiene de oración, y siempre me dejaban confusa cuando me trataban... Unos dicen continúa que no se han de menear, otros que no abran los ojos, otros que figuren acá y acullá en lo que pensaren y que no se muden de unos pensamientos o meditaciones en otras. Bien podrá ser que los que esto enseñan sepan lo que dicen, pero creo que hay pocos que los entienden, y he visto yo algunas gentes que parece les mandan entrar en purgatorio en una hora de oración que les hacen tener a oscuras, y que por fuerza han de pensar en lo que ellas dan su traza o les han trazado» (*Escritos espirituales*, pp. 123-124). Una historiografía de la oración teresiana y su influencia en autores carmelitas posteriores puede leerse en de Pablo Maroto, 1982.

35. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 461. En un trabajo dedicado a los enigmas poéticos del humanista Fernán Pérez de Oliva (c. 1494-1531), Pedro Ruiz Pérez recordaba la importancia de la imagen de la abeja tuvo en la tradición humanista (Ruiz Pérez, 2008, pp. 11-13).

36. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 474. Tanto en las Constituciones de 1567 como en las de 1581, se recomendaba que cada priora asegurara la lectura de «buenos libros» en su comunidad. En las Constituciones de 1581, leemos: «Tenga en cuenta la priora con que haya buenos libros, en especial Cartujanos, Flos Sanctorum, Contemptus Mundi, Oratorio de religiosos, los de fray Luis de Granada, y

A medida que avanza la lectura, da la sensación de que, frente a un modelo discursivo y didáctico vertical y uniforme, María de San José concibe su *Instrucción de novicias* como un objeto polifónico, que alguien, tal vez ella misma, decidió convertir en un artefacto aún más versátil al incluir una «imagen de una verdadera monja descalza, en cuyas manos por que no parezcan vacías delante del señor, se ponen los actos en que cada momento se ocupen. Para las obras exteriores nos dio el Señor dos manos y en cada una cinco dedos»³⁷. La copia que conservan las carmelitas de Sevilla incluye, efectivamente, un dibujo de una monja en cuyos dedos pueden leerse en latín, en las dos manos, los actos que María de San José va describiendo en el texto: un acto de contrición, otro de alabanza divino, otro de hacimiento de gracias, una resignación en la voluntad divina, pedir misericordia; que sea santificado el nombre de Dios, el aumento de la Santa Iglesia, por los que están en pecado mortal, por las ánimas del purgatorio, por la conversión de los herejes. El dibujo, junto a la copia manuscrita de la *Instrucción* que fue descubierta a finales de los años setenta por Juan Luis Astigarraga en el archivo de las carmelitas de Sevilla, carece de autoría, pero las palabras de María de San José revelan que texto y dibujo se concibieron al unísono, afianzando la voluntad pedagógica del texto y anclando la lectura en una experiencia casi somática. Esta idea coincide con la propuesta filósofo-política de Fernández Martín, quien concluye que «[María de San José] escribe desde la experiencia, algo clave para comprender la conversión de una eminentemente masculina teología política, basada en la teórica razón que justifica la fe desde la que se toman decisiones que afectan al gobierno de lo público, en una esencialmente femenina mística política, centrada en la vivencia concreta de lo divino como legitimador de la gestión conventual»³⁸. Todo en la *Instrucción de novicias* apunta, como han señalado autoras como Ángela Atienza y María José de la Pascua Sánchez, a una construcción del saber que huye deliberadamente de la *auctoritas* escolástica y opta por una metodología dialógica y colaborativa³⁹.

Como demuestra *Instrucción de novicias*, María de San José nos invita a pensar en otras vías para comprender la configuración de la memoria colectiva en la modernidad temprana. El archivo que construye María de San José no es solo el amasijo de papeles que se han conservado desperdigados por los archivos conventuales, sino más bien, siguiendo la idea clásica de Foucault en *La arqueología del saber*, la creación de una condición de posibilidad para el discurso, la materialización de un sistema de enunciabilidad en unos años en los que las seguidoras de Teresa de Jesús estaban siendo violentamente silenciadas⁴⁰. María de San José siempre empuñó la pluma guiada por el deseo de comprensión y comunicación con sus hermanas, en una búsqueda constante de interlocutoras, pero también aupada por un ánimo de contagiar ese horizonte de posibilidades discursivas: «De-

los del padre fray Pedro de Alcántara; porque es en parte este mantenimiento tan necesario para el alma como el comer para el cuerpo» (1995, p. 84).

37. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 474. Tanto la edición de Simeón de la Sagrada Familia como el artículo de Martínez Muñoz (2024) incluyen una reproducción del dibujo.

38. Fernández Martín, 2023, p. 492.

39. Pascua Sánchez, 2016 y 2018; Atienza López, 2019 y 2021.

40. Foucault, 1969.

seo que me entendáis —insiste en *Instrucción de novicias*—, y por esto os tornaré a decir por menudo y en particular cada una de estas cosas»⁴¹.

Así, los textos didácticos de María de San José van construyendo una poética de la *menudencia*, una palabra tan denostada por su asociación a lo diminuto, lo desdeñable, lo doméstico, lo femenino, lo prescindible. Aunque habrá que esperar al *Diccionario de Autoridades* de 1734 para encontrar una definición de *menudencia* como «la delicadeza y pequeñez de alguna cosa», un testimonio de las *Escolias* que hacia 1590 compuso Jerónimo Gracián a la *Vida de Santa Teresa* del padre Ribera nos ayuda a confirmar la asociación semántica del término al universo de las labores femeninas en el entorno discursivo carmelita. Al detenerse a relatar el apoyo que Hernando de Pantoja, prior de los cartujos de las Cuevas, había mostrado a Teresa de Jesús en aquellos primeros años de andadura sevillana de los descalzos, Gracián anota:

Y debió de ser milagro de este glorioso Santo, que con ser los Padres de aquella Orden tan en extremo encerrados y apartados de trato de monjas y de otras cualesquier mujeres [...] comenzó a regalar a la M. Teresa de Jesús enviándole dineros, y los más de los días cosas de comida, y hasta cofias, tranzaderas e hilo y otras *menudencias de mujeres*, que venían tan a propósito de la necesidad de las monjas, que si la cocinera, ropera y sacristana le estuvieran pidiendo las cosas en particular, no se las acertaran a pintar tan al propósito como él las enviaba [...]. Maravilloso es Dios en sus caminos, que, pudiendo tomar por medio alguna mujer devota que les acudiera con las cofias, hilo y las demás *menudencias de mujeres* de que saben unas que otras tienen necesidad, pusiese en la memoria a un hombre tan grave y tan santo y de tantos años de Cartuja el proveerlas de estas niñerías sin pedirle ellas cosa alguna⁴².

En la prosa de María de San José, todo apunta hacia un ejercicio de resignificación de esas «*menudencias de mujeres*», que aspira a revalorizar el espacio femenino del convento como un entorno competente tanto para la producción del conocimiento como para el ejercicio del buen gobierno.

Rosilie Hernández, que dedicó un estimulante trabajo a los escritos de orientación didáctica de autoras tan dispares como Luisa Sigea, Luisa de Padilla, María de Guevara, y las religiosas Juana de la Encarnación, sor Francisca Jesús de Borja y Enríquez, sor Feliciana de San José, sor Ana de San Bartolomé y María de San José planteaba, a la contra de Foucault en *Tecnologías del yo*, que las autoras religiosas en ningún caso componen sus textos aspirando a un borrado autorial. Sigue más bien todo lo contrario. María de San José, ejemplo paradigmático de la escritura de gobierno conventual e historiadora femenina de la orden carmelita, actúa en palabras de Hernández, construyendo «en la página un yo con conocimiento, creativo e imitable que no puede sino tomar espacio, textual, intelectual y psicológicamente»⁴³. En sus textos, desde la *Carta de una pobre presa descal*-

41. María de San José, *Escritos espirituales*, p. 455.

42. Astigarraga, 1981-1982, p. 400.

43. Hernández, 2018, p. 416.

za hasta *Ramillete de mirra* pasando por la *Instrucción de novicias*, María de San José es siempre el centro modulador del relato. Se construye a sí misma mientras dialoga con sus hermanas, sabiéndose un elemento central en la búsqueda de la memoria y los hábitos carmelitas.

Si los tiempos de Teresa de Jesús habían sido, como ella mismo dejó escrito en el *Libro de la vida*, «recios», las dos últimas décadas de vida de María de San José fueron, directamente, intransitables: un torbellino de amenazas y persecuciones que acabarían llevándola a una muerte solitaria en el aislado convento de Cuerva. Frente a las violentas políticas de silenciamiento que intentaron imponer las altas jerarquías de la orden, María de San José supo aferrarse a la pluma para defendérse, cobijada siempre en una temporalidad elástica. Quizás su mayor acto de resistencia fue proyectar una esperanza de futuro que, en medio de censuras y castigos, le permitió encontrar consuelo en la escritura, inventar canales comunicativos insospechados y fortalecer una comunidad de mujeres carmelitas que, desde Teresa hasta todas aquellas «que estaban por venir» aprenderían que la recreación, la lectura, la experiencia y la cohesión afectiva eran los pilares de su propia epistemología de la clausura. Una epistemología construida desde las *menudencias* de la intimidad del convento que, como demostró María de San José en cada uno de sus escritos, merecían inmortalizarse como valiosas lecciones de autogobierno y resistir como un archivo de memoria colectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Medel, Rocío, «Escritoras desconocidas. CARMEL-LIT, una base de datos de los siglos XVI-XVII», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 55.1, 2025, s. p.
- Antolín, Fortunato, «Los superiores de la congregación de España y San Juan de la Cruz», *Teresiaum*, 42, 1991, pp. 153-183.
- Arenal, Electa, y Stacey Schlau, *Untold Sisters. Hispanic Nuns in Their Own Words*, Alburquerque, University of New Mexico Press, 1989.
- Arenal, Electa, y Stacey Schlau, «"Leyendo yo y escribiendo ella". The Convent as Intellectual Community», *Letras femeninas*, 32.1, 2006, pp. 129-148.
- Astigarraga, Juan Luis, «Escolias del P. Jerónimo Gracián a la Vida de Santa Teresa compuesta por el P. Ribera», *Ephemerides Carmelitiae*, 32, 1981-1982, pp. 343-430.
- Atienza López, Ángela, «"No pueden ellos ver mejor...". Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna», *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 26, 2019, pp. 5-34.
- Atienza López, Ángela, «Una voz femenina en la historia de la tolerancia: María de San José-Salazar. El sabio gobierno de la diversidad», en *Historia de la tolerancia en España*, coord. Ricardo García Cárcel y Eliseo Serrano Martín, Madrid, Cátedra, 2021, pp. 223-243.

- Baranda Leturio, Nieves y Marín Pina, María Carmen (coords.), *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España Moderna*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuet, 2014.
- Borrego Gutiérrez, Esther, «A Life in Memory. María de San José's *Libro de las Recreaciones*, the First Biography of Teresa of Ávila», en *Thaumata: Critical and Underrepresented Perspectives on Hagiographic Studies*, ed. Aitor Boada Benito, Leiden, Brill, 2025, pp. 192-226.
- Chicharro, Dámaso, *San Juan de la Cruz en las tierras de Jaén*, Jaén, Universidad de Jaén, 2013.
- Constituciones de las carmelitas descalzas (1562-1607)*, edición preparada por Tomás Álvarez, Antonio Fortes, Fortunato Antolín, Silvano Giordano, Stéphane-Marie Morgain y Balbino Velasco, Roma, Teresianum, 1995.
- Fernández Martín, Patricia, «Filosofía política y mística política en discursos femeninos del Renacimiento: en torno a dos tratados de María de San José Salazar», *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 40.3, 2023, pp. 483-493.
- Foucault, Michel, *L'arquéologie du savoir*, París, Gallimard, 1969.
- Garriga, Ana, «Recreación, amistad y resistencia: genealogías carmelitas en el siglo XVII», en *Teresa de Jesús y su legado. Santidad y escritura. 400 años de su canonización*, ed. Esther Borrego y Carlos Mata Induráin, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2024a, pp. 381-396.
- Garriga, Ana (coord.), «Todas se han de amar»: memoria colectiva, escritura y resistencia en el Carmelo reformado», *Studia Aurea*, 18, 2024b.
- Hernández, Rosalie, «Tratados didácticos», en *Las escritoras españolas de la Edad Moderna: historia y guía para la investigación*, coord. Nieves Baranda Leturio y Anne Cruz, Madrid, UNED, 2018, pp. 405-428.
- Lewandowska, Julia, *Escritoras monjas: autoridad y autoría en la escritura conventual femenina de los Siglos de Oro*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2019.
- Llamas Martínez, Enrique, *Santa Teresa de Jesús y la Inquisición española*, Madrid, Instituto Francisco Suárez, 1972.
- María de San José [Salazar], *Escritos espirituales*, ed. Simeón de la Sagrada Familia, Roma, Postulación General O.C.D., 1979.
- María de San José [Salazar], *Resumptas de la Historia de la Fundación de los descalzos y descalzas carmelitas que fundó Santa Teresa de Jesús, nuestra madre. Año de 1562 el primer convento de monjas, y el primer de frailes año de 1577. Cuéntanse algunos trabajos que se pasaron en algunas fundaciones de frailes y monjas*. Biblioteca Nacional de España, Ms. 2176.
- María de San José [Salazar], *Book for the Hour of Recreation*, introd. y notas Alison Weber, trad. Amanda Powell, Chicago, The University of Chicago Press, 2002.

- Manero Sorolla, María Pilar, «Un diálogo de carmelitas primitivo traducido al francés: *Pour l'instruction de novices de María de San José (Salazar)*», en *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*, coord. Francisco Lafarga y María Luisa Donaire Fernández, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1991, pp. 369-380.
- Manero Sorolla, María Pilar, «Diálogos de carmelistas: *Libro de Recreaciones de María de San José*», en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, coord. Antonio Vilanova Andreu, Barcelona, PPU, 1992, vol. I, pp. 501-516.
- Manero Sorolla, María Pilar, «María de San José y Luisa de la Cerda: género, poder y espiritualidad en el inicio de la reforma teresiana», en *Dejar hablar a los textos. Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, coord. Pedro Manuel Piñero Ramírez, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, vol. I, pp. 441-459.
- Martínez Muñoz, Ana, «Crónica social y ficción caballeresca: un testimonio literario para la biografía del III duque de Medinaceli, don Gastón de la Cerda», *Criticón*, 133, 2018, pp. 97-116.
- Martínez Muñoz, Ana, «"Porque hablo con mis hermanas": sororidad, interlocución y géneros literarios en la prosa de María de San José», *Studia Aurea*, 18, 2024, pp. 61-83.
- Matías del Niño Jesús, «V. P. Juan de Jesús María, figura señera de la escuela mística carmelitana», *Revista de Espiritualidad*, 63, 2004, pp. 139-145.
- Monumenta Historica Carmeli Teresiani. Documenta Primigenia, Volumen III (1582-1589)*, Roma, Teresianum, 1977.
- Morujão, Isabel, «María de San José (Salazar), OCD, fundadora del primera carmelo descalzo femenino en Portugal», *Revista de Espiritualidad*, 63, 2004, pp. 177-211.
- Mujica, Barbara, *Women Religious and Epistolary Exchange in the Carmelite Reform: The Disciples of Teresa de Avila*, Ámsterdam, Ámsterdam University Press, 2020.
- Pablo Maroto, Daniel de, «Oración teresiana. Balance y nuevas perspectivas», *Teresianum*, 33 1982, pp. 233-281.
- Pascua Sánchez, María José de la, «Poder y guerra en la familia carmelita: el testimonio de una voz silenciada (María de San José-Salazar, 1578-1603)», en *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, coord. Francisco Sánchez-Montes González, Julián José Lozano Navarro y Antonio Jiménez Estrella, Granada, Comares, 2016, pp. 2019-2251.
- Pascua Sánchez, María José de la, «La carmelita María de San José (Salazar), una priora rebelde», en *Mujeres entre el claustro y el siglo: autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*, coord. Ángela Atienza López, Madrid, Sílex, 2018, pp. 53-81.

- Pascua Sánchez, María José de la, «Escritura y experiencia femenina: la memoria de las descalzas en el *Libro de las recreaciones* de sor María de San José», *Trocadero*, 12-13, 2000-2001, pp. 295-313.
- Pérez, Joseph, *Teresa de Ávila y la España de su tiempo*, Madrid, Edaf, 2007.
- Piñero Ramírez, Pedro Manuel, *La Sevilla imposible de Santa Teresa: crónica de un malestar en las páginas de su «Epistolario»*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1982.
- Poutrin, Isabelle, *Le voile et la plume: autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1995.
- Ruiz Pérez, Pedro, «El verso de un humanista: los enigmas de Pérez de Oliva», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Prieto*, coord. José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea y Luis Charlo Brea, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 193-210.
- Sierra, Teodoro, «Causa primordial de la expulsión del P. Jerónimo Gracián», *Teresianum*, 43, 1992, pp. 417-457.
- Simeón de la Sagrada Familia, «Dos tratados espirituales y su pretendida atribución a Juan de Jesús María Aravalles. La *Instrucción de novicios* y el *Tratado de oración*», *Ephemerides Carmelitiae*, 13.1-2, 1962, pp. 617-649.
- Teresa de Jesús, *Epistolario*, ed. Teófanes Egido y Luis Rodríguez Martínez, Madrid, Espiritualidad, 1984.
- Vechina, Jeremias Carlos, «Reforma Teresiana em Portugal: História», *Studia Carmelita*, 1, 2019, pp. 19-52.
- Weber, Alison, *Teresa of Avila and the Rhetoric of Femininity*, Princeton / New Jersey, Princeton University Press, 1996.
- Weber, Alison, «El convento como comunidad emocional: la suavidad de María de San José (Salazar)», *Revista de Espiritualidad*, 316-317, 2020, pp. 477-502.
- Zahrah, Fátima, *Edición crítica y estudio del «Libro de las recreaciones» de María de San José [Salazar Torres] (1548-1603)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2025.
- Zaragoza Gómez, Verònica, «El Cancionero poético del Carmelo descalzo femenino de Barcelona (ca. 1588-ca. 1805)», *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 35, 2017, pp. 615-644.